



Resolución Ministerial

N° 190-2022-MIMP

Lima, 26 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario/a General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en consecuencia es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora **ROSSINA MANCHE MANTERO** en el cargo de confianza de Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por DAVILA MOSCOSO Claudia Liliana FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.08.2022 17:00:45 -05:00

CLAUDIA DAVILA MOSCOSO

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por ZUNIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2022 16:39:53 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2022 16:42:53 -05:00